



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1999

IV Legislatura

Número 46

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 1999**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 306, sobre creación de gabinetes de orientación familiar en las asociaciones de vecinos, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción 390, sobre renovación de la instalación eléctrica de los colegios públicos Ramón y Cajal y Nuestra Señora de los Dolores, de Águilas, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

III. Moción 399, sobre campaña de responsabilidades compartidas, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Proposición no de ley 428, sobre intervención de las administraciones públicas en los centros penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de salud mental, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Moción 306, sobre creación de gabinetes de orientación familiar en las asociaciones de vecinos.

Defiende la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista 1257

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1257

La señora Calduch Gil, del G.P. Popular..... 1258

De nuevo interviene la señora Escudero Albaladejo..... 1259

Se somete a votación la Moción 306..... 1260

En el turno de explicación de voto interviene la señora Calduch Gil 1260

II. Moción 390, sobre renovación de la instalación eléctrica de los colegios públicos Ramón y Cajal y Nuestra Señora de los Dolores, de Águilas.

Defiende la moción el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1260

En el turno general de intervenciones participa:

La señora Soriano Gil, del G.P. Socialista 1261

El señor Tomás Martínez, del G.P. Popular..... 1261

De nuevo interviene el señor Jaime Moltó..... 1262

Se somete a votación la Moción 390..... 1263

En el turno de explicación de voto interviene el señor Tomás Martínez..... 1263

III. Moción 399, sobre campaña de responsabilidades compartidas.

Defiende la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista..... 1263

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 1264

El señor Laorden Núñez, del G.P. Popular 1265

De nuevo interviene la señora Escudero Albaladejo 1266

Se somete a votación la Moción 399 1268

IV. Proposición no de ley 428, sobre intervención de las administraciones públicas en los centros penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de salud mental.

Defiende la iniciativa el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 1268

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Salas García, del G.P. Socialista..... 1269

El señor Pacheco Atienza, del G.P. Popular 1269

De nuevo interviene el señor Jaime Moltó..... 1270

Se somete a votación la Proposición no de ley 428..... 1270

Se levanta la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Se abre la sesión.

De acuerdo con el orden del día aprobado por la Junta de Portavoces, en primer lugar procede la aprobación del acta de la sesión número 63, de 23 de noviembre de 1998. Este acta no se ha mandado a los grupos, dado que es el dictamen de la Ley de Consejos Escolares, es la aprobación de aquel dictamen, entonces se somete a la aprobación de los grupos.

Si no hay ningún inconveniente, queda aprobado por unanimidad.

El punto segundo del orden del día es el **debate y votación de la moción sobre creación de gabinetes de orientación familiar en las asociaciones de vecinos, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista**, que para la defensa de su moción tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, y digo que va a ser muy breve porque esto creo que figura..., no sé la página exacta, pero figura en el programa electoral del Partido Popular, exactamente en la creación de gabinetes de orientación familiares dentro de las asociaciones de vecinos. Es, por lo tanto, motivo suficiente para la aprobación de esta moción por parte de sus señorías.

En cualquiera de los casos, argumentar algo que es obvio no es necesario, pero sí decir que la mayoría de los problemas que puedan presentar los niños en los centros escolares, la inadaptación y los problemas, son casi siempre la consecuencia y nunca la causa: la consecuencia de una situación familiar con problemas.

La presencia de estos gabinetes de orientación familiar en las asociaciones de vecinos, para que pudieran ver los problemas que presentan estas familias y ponerles solución, es algo que, por necesario, es casi obvia su defensa.

Son muchos los casos -y a lo mejor las personas que trabajamos en las escuelas, por tener un conocimiento directo, lo sabemos - de niños, de absentismos escolar. Detrás del absentismo escolar siempre hay un problema familiar; siempre detrás de un niño que no acude con regularidad al centro hay unos padres que tienen problemas, que están trabajando y necesitan que este niño se quede cuidando a los hijos menores, y son, en la mayoría de los casos, problemas que se podrían solucionar de una manera fácil si estos gabinetes de orientación familiar actuaran en las asociaciones de vecinos, en comunicación directa con los ayuntamientos para poder solucionar estos problemas.

Señorías, repitiendo que esta es una de las propuestas que el Partido Popular hizo en las elecciones regionales de hace casi cuatro años, y creyendo que no es más necesaria su defensa, nada más que se cumpla el programa del Partido Popular, pues doy por defendida la misma.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Cayetano Jaime Moltó, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, quiero anticipar, en nombre de nuestro grupo parlamentario, el apoyo que le vamos a prestar a la moción que se plantea por parte del grupo Socialista, porque yo creo que es claro que el modelo de sociedad que tenemos está produciendo excesivos desajustes y situaciones que, sin duda, yo creo que nadie con un mínimo de humanidad desea, pero que se plantean en la sociedad en la que hoy vivimos.

El problema de índole económica que se plantea en las familias de difícil convivencia, procesos de separación de matrimonios que trasladan a los niños consecuencias directas en el entorno de relación. Tanto en la escuela como fuera de la escuela se producen múltiples manifestaciones de esa dificultad y problemas de los que son depositarios los hijos, como consecuencia de una situación familiar, diríamos, no estable o no normal.

Conocemos que en muchos casos las situaciones de paliar estas consecuencias las están impulsando, a iniciativa propia en muchos casos, el propio tejido asociativo, ante la ausencia de una planificación y una respuesta por parte de las administraciones. Son colectivos ligados a movimientos cristianos de base, al tejido asociativo que pueda existir en los barrios, diputaciones, e incluso en el propio casco antiguo de las ciudades, los que están dando respuesta a esta situación hacia la que no llega la propia Administración.

Bien, conociendo que esta situación la tenemos yo creo que en todos los colegios, a través de nuestros hijos conocemos que cada vez se dan más problemáticas de este tipo, creo que es conveniente que la Administración regional, precisamente hacia aquello que pueda ser más cercano a solucionar el problema, por tanto hacia los ayuntamientos y, a través de los mismos, el propio tejido asociativo, se plantea la moción las asociaciones de vecinos, también podrían ser las propias federaciones de asociaciones de padres y alumnos, que podrían intervenir directamente en esta situación, creemos que es la herramienta más directa para intervenir en esta situación y, al

menos, aquellos que son los directamente perjudicados, los niños a los que afecta su futuro, no ya tan sólo educativo, sino de comportamiento social, puedan ver elementos paliativos, al objeto de poder reconducir esa situación que, como decía la señora Escudero, se manifiesta en múltiples realidades: absentismo escolar, desarraigo, falta de motivación, actitud de rebeldía por parte de los niños...

Yo creo que esta situación requiere una actuación de ayuda por parte de la Administración regional, y, en ese sentido, pensamos que se debería aprobar esta moción, en el bien entendido de que esos conciertos tienen que estar alimentados y engordados con recursos públicos, porque hoy ya nada se hace sin dinero, y es preciso que se dote económicamente a esos conciertos para que la Administración regional, ayuntamiento por ayuntamiento, y a través del tejido social existente le dé una respuesta clara a esta situación que sin duda nos preocupa.

Nada más.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Popular, la señora Calduch tiene la palabra.

SRA. CALDUCH GIL:

Gracias, señor presidente.

Yo le agradezco a la señora Escudero que nos haya recordado nuestro programa electoral, pero mal andaríamos si a estas alturas no estuviéramos cumpliendo lo que habíamos prometido, y lo estamos cumpliendo desde 1996, cuando se empezó a subvencionar a las corporaciones locales y a las instituciones sin fines de lucro.

Entonces, aquel año tuvimos una intervención en dinero. Probablemente, como no tenían costumbre de pedir ayudas para familia, porque antes parece que esto no se llevaba, se pidieron pocas subvenciones. Al año siguiente se aumentaron, en el 97 ya se llegó a una cantidad más superior, en el 98 las cantidades ya se disparan. Estamos teniendo subvenciones, o se han tenido subvenciones por esta Dirección General con los Ayuntamientos de Yecla para programas en materia de familia, escuelas de familia, cursos formativos, el mundo de la pareja, conocer mejor a tu hijo; disciplina para niños hasta los 6 años, con 300.000 pesetas; al Ayuntamiento de Murcia, para programas de familia, con 800.000 pesetas; Ayuntamiento de Abarán, programas de formación de familias, escuela de padres, creación de un grupo formativo, 180.000 pesetas; Ayuntamiento de Archena, programas de formación de familias, escuela de padres, creación de un grupo formativo, 180.000 pesetas. Sigue, el Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, 900.000 pesetas para un programa de formación de familias, escuela de

padres, creación de un grupo formativo...

Yo creo que, y voy a seguir relatando, si la señora diputada hubiera preguntado a la Dirección General de Familia le habrían dado toda esta información, y no habría presentado la moción o la habría retirado, al ver que estamos cumpliendo lo que hemos prometido en el programa.

En el Ayuntamiento de Alguazas se hizo un programa para la creación de escuela de familias con 250.000 pesetas; la mancomunidad de municipios de la Vega Media, espacios formativos para padres/madres, que favorezcan el desempeño de sus funciones, 200.000 pesetas; Ayuntamiento de Mazarrón, curso de formación para familias inmigrantes, 250.000 pesetas; creación de escuela de padres en el Ayuntamiento de Alhama, 200.000 pesetas; mancomunidad de la comarca Oriental, 300.000 pesetas para programas de formación en el ámbito familiar; el Ayuntamiento de Jumilla, para favorecer la resolución de conflictos entre los miembros de la familia, 250.000 pesetas; mancomunidad de servicios sociales de la comarca del Noroeste, talleres para formación de padres, 600.000 pesetas; Ayuntamiento de Águilas, escuela de familia, programa de educación y apoyo parental, talleres, seminarios, 200.000 pesetas; otras 200.000 pesetas en el Ayuntamiento de las Torres de Cotillas para creación de escuela de familia, programas de prevención de violencia familiar; mancomunidad de los servicios sociales, intervención familiar y educador, 1.500.000 pesetas; mancomunidad de los servicios sociales del Mar Menor, 1.200.000 pesetas para programas de actividades de familia, prevención de la violencia familiar y formación para las familias; mancomunidad de municipios de la Vega Media, con otro millón de pesetas; Ayuntamiento de Águilas, proyecto de asesoramiento y orientación para abordar situaciones en crisis familiar; Ayuntamiento de Cieza, proyección de atención a la familia, 3.000.000 de pesetas; Ayuntamiento de Jumilla, proyección sobre dinamización con padres e hijos en dos barrios de Jumilla, 1.000.000 de pesetas; Ayuntamiento de Lorquí, escuela de padres, 270.000 pesetas; Ayuntamiento de Molina, para otra escuela de padres, otro millón de pesetas; Ayuntamiento de Torres de Cotillas, asesoramiento y orientación para atender a situaciones familiares en crisis, 830.000 pesetas; Ayuntamiento de Totana, programas de atención a la familia, 400.000 pesetas; Ayuntamiento de Yecla, 500.000 pesetas para programas de actuación en materia de familia, y luego, en instituciones sin fines de lucro, otros 4.800.000 pesetas, todo para proyectos de desarrollo familiar, proyectos de intervención familiar, con colaboración de la Fiscalía de Menores. En fin, estamos actuando en esa materia, lo que pasa es que a nosotros, los gabinetes de orientación familiar en las asociaciones de vecinos no nos gustan, porque el proyecto que tienen para esos gabinetes es cubrirlos con el volunta-

riado social. A nosotros eso no nos gusta, nosotros tenemos, además de todas esas actuaciones que se han hecho desde 1998, y está subvencionado íntegramente por la Dirección General de Familia, un servicio de mediación familiar que está destinado a las familias que tienen problemas con niños menores. Este servicio funciona en colaboración con la Fiscalía de Menores y es totalmente gratuito para todas las personas que lo puedan necesitar.

Este año va a empezar también un servicio de mediación familiar, en colaboración con el juzgado de guardia, para intentar solucionar los problemas de los divorcios y de las separaciones de la manera más satisfactoria para la familia y sobre todo para los menores, para los niños.

Por eso, nosotros, como no estamos de acuerdo en ese gabinete de las asociaciones de vecinos, en cómo piensan llevarlo, pensamos que nosotros lo estamos haciendo más efectivamente, que es mejor que lo tengan los ayuntamientos, que es mejor que se dé por gente especializada, y que además lo estamos cumpliendo. Por eso, una cosa que se está cumpliendo y que estamos satisfechos de cómo está saliendo, nos obliga a votar en contra de esta moción.

Nada más, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Mucha gracias, señora Calduch.

Señora Escudero, tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

La información, señora Calduch, la tengo aquí toda, la pregunté por escrito, se podía haber ahorrado... pero no tiene nada que ver. Por lo visto no me he explicado yo bien. Lo que yo planteo en mi moción no tiene nada que ver con la respuesta que usted me da, para nada. Y valga decir que termina usted diciendo que no están de acuerdo con la creación de gabinetes de orientación en las asociaciones de vecinos, cuando es una de las propuestas que llevan ustedes en su programa electoral, tal cual; no dicen que van a dar subvenciones a los ayuntamientos para que los ayuntamientos lo hagan. No, no, en su programa electoral pone textualmente lo que he leído: "creación de gabinetes de orientación familiar dentro de las asociaciones de vecinos". Si no están de acuerdo, ¿para qué lo pusieron? Es tal y como ustedes lo pusieron.

En cualquiera de los casos, señorías, yo le veo un poco de confusión entre lo que es o lo que debe ser las competencias o la implicación que tienen que tener las APAS, que tienen que tener los ayuntamientos, y es lo que esta moción en concreto pretende. Y cuando yo le digo que se creen gabinetes de orientación en las asociaciones de vecinos no estoy diciendo que el presidente de la

asociación de vecinos sea el orientador, estoy diciendo que a través de la asociación de vecinos se creen gabinetes de orientación con gente especializada, naturalmente, no se va a convertir el presidente en el orientador familiar así porque sí, sino que se gestione a través de las asociaciones de vecinos.

Toda esa información que usted ha leído de las subvenciones que se han dado, como las tengo aquí, pues mire, que a Yecla le den un millón y pico de pesetas, que den otras ochocientas y pico mil a otro ayuntamiento. Esas cantidades que, repito, las tengo aquí, son para programas genéricos, como usted bien ha leído, de atención a la familia. No pretenderá usted que con esas cantidades, además de atender a lo que genéricamente se supone que tienen que atender, encima de todo atiendan a lo que son los gabinetes de orientación.

No, no es esa la cuestión, ni era ese el sentido que yo pretendía darle a la moción que he traído aquí hoy, ni es tampoco el sentido que parece ser que tenían ustedes cuando sacaron a la calle ese programa electoral en 1995.

Yo, señor presidente, no voy a insistir en el tema, es que no merece la pena, es decir, la propia señora Calduch con su última frase lo ha definido, dice: no estamos de acuerdo con la creación del gabinete de orientación en las asociaciones de vecinos. Eso es algo que por sí solo, señor Calduch, no sé como lo dice, si eso está en su programa electoral, insisto.

Sería una pena que no se votara esta moción. Como usted sabe en los colegios hay orientadores, incluso en algunos ayuntamientos también establecen convenios para orientadores, pero de lo que estamos hablando aquí es de otra cosa, es que aquí estamos hablando de que a través de las asociaciones de vecinos, que tienen contacto directo con las familias, traten de paliar en la medida de lo que puedan los problemas familiares que puedan incidir negativamente en los hijos.

Y usted me habla de las escuelas de padres. Mire, si no tiene nada que ver una cosa con la otra, si seguramente estas familias a las que nos estamos refiriendo no van a ir a las escuelas de padres. Vamos a ver si sabemos de lo que estamos hablando, estamos hablando de unas familias que tienen problemas y que lo que menos van a hacer, porque la práctica lo pone de manifiesto, es acudir a una escuela de padres para su formación. La cosa no es así, eso son entelequias que no se corresponden para nada con la realidad.

Señor presidente, yo nada más que retirarme, y si se vota en contra de esta moción el Partido Popular estará votando en contra de su programa electoral. Insisto, no está puesto de cualquier forma, en el programa electoral aparece textualmente: "creación de gabinetes de orientación familiar dentro de las asociaciones de vecinos". No aparece que se subvencionarán a las corporaciones

locales, no aparece eso, aparece esto como fomento al asociacionismo. Así lo pone y así apareció en su programa electoral.

Si votan en contra, señorías, están votando en contra de su programa electoral.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Debatida ampliamente la moción, vamos a pasar a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, ¿algún grupo más?

Señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Nosotros hemos votado en contra porque creemos que se está cumpliendo con el programa electoral. Hemos votado en contra porque las asociaciones de vecinos pueden pedir subvenciones para desarrollar sus gabinetes de orientación familiar, como piden todas las demás que han pedido y se les ha dado. Y hemos votado en contra porque, además, las asociaciones de vecinos cuentan, para sus gabinetes de orientación familiar, que ha salido en la prensa y todos lo hemos leído, con un voluntariado social, que el voluntariado sabrá o no orientar, pero nosotros no estamos de acuerdo, en principio, con ese motivo. Si estuviéramos de acuerdo..., además, mira qué te digo, aunque no estuviéramos de acuerdo en que hicieran los voluntarios esta orientación familiar, si piden subvención en su tiempo, se les dará como se les da a todos los que la piden, no hay ninguna duda sobre eso.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Pasamos al tercer punto del orden del día, que es el **debate y votación de la moción sobre renovación de la instalación eléctrica de los colegios públicos Ramón y Cajal y Nuestra Señora de los Dolores, de Águilas**, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Para su defensa tiene la palabra el señor Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor Presidente, a pesar de que la mayor atención en lo que son las necesidades de inversiones se está concentrando, básicamente, en los nuevos centros de Secundaria que se viene manifestando en la calle -estos últimos días veíamos el debate que se suscitaba en la Cámara en

relación a los nuevos institutos de Lorquí y Sangonera la Verde; estos días escuchábamos que los propios padres y profesores del colegio de La Manga están encerrados en demanda de su instituto de Secundaria- en muchas ocasiones también se olvidan las necesidades de inversiones de reposición que están demandando con mucha urgencia, yo diría que muchos centros de los que se diseñaron y construyeron a finales de los 60 y a principios del 70 y que albergaron el inicio de la Enseñanza General Básica.

Aquellos centros están viendo cómo en los distintos años presupuestarios las inversiones en reposición que se plantean a través del Ministerio de Educación y Ciencia no pueden paliar las deficiencias que presenta la estructura y diseño de estas instalaciones, y se manifiestan incluso algunos hechos como los que voy a explicitar que contravienen lo que expresa la propia legislación en materia de infraestructuras, en este caso de energía.

Se trata de dos centros públicos, que después explicitaré. Vamos a modificar el contenido de la moción y vamos a centrarlo única y exclusivamente en el colegio público Ramón y Cajal, puesto que reconocemos, no tenemos ningún problema en reconocer que los problemas que se planteaban en el colegio Nuestra Señora de los Dolores están ya solucionados, y por tanto vamos a replantear la moción. Pero entendemos que ya el propio Ayuntamiento de Águilas viene demandando desde hace tiempo, de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, la necesidad de acometer la urgente renovación de la instalación eléctrica del colegio Ramón y Cajal.

Les diré a su señorías que dicho colegio, el colegio Ramón y Cajal, ha conocido no hace mucho tiempo ya un incendio, por la misma situación que demanda la moción. Se produjo un incendio concretamente en la única escalera de la que dispone dicho centro, puesto que no tiene ninguna de emergencia para casos de incendios, y que en el desalojo que se produjo, incluso en aquella situación, los propios alumnos y profesores tuvieron que abandonar el centro, evacuar el centro, ante el incendio que se producía, atravesando esa escalera que estaba incendiada.

La problemática viene como consecuencia de que el cableado interno de la instalación eléctrica de dicho centro, la sección de los cables no está preparada para soportar la intensidad de consumo que se produce fundamentalmente en los meses de invierno, en los cuales es necesario encender las estufas en las aulas, no hay ninguna instalación de calefacción central en el centro, se tienen que conectar las estufas para que los niños no pasen frío, no se pueden enchufar todas a la vez porque salta el automático del centro, o situaciones peores, como la que describía anteriormente, en que se producen incendios y tienen que alternar que en una clase los niños van hoy con el abrigo y no se lo quitan, y mañana le toca a la siguiente.

Se entra en un proceso prácticamente de autoorganización de las propias aulas para no dar lugar a estas situaciones que anteriormente describía.

Se precisa, por tanto, realizar unas obras de inversión en reposición, al objeto de cambiar la sección de los cables y que puedan funcionar todas las dependencias del centro al mismo tiempo sin que esto pueda acarrear ningún tipo de problema de seguridad, tanto para los alumnos como para el personal docente y de servicios que trabaja en estas instalaciones.

Por ello lo que planteamos desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes es que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que demande del Ministerio de Educación y Ciencia la urgente terminación, porque hay que decir que se iniciaron ya con cargo a las inversiones de reposición las actuaciones en la planta baja, pero queda aún la primera planta del edificio por acometerse. Por tanto, lo que plantearíamos sería la urgente terminación de la instalación eléctrica del colegio público Ramón y Cajal, de tal manera que cubra con toda normalidad y sin peligro para las personas, la actual y futura demanda de energía en este centro.

Creo que estamos planteando la adaptación de la iniciativa al momento actual, reconociendo aquello en lo que se ha avanzado, pero también reconociendo que es preciso dar un impulso para que se termine y se solucione esta problemática.

Espero contar con sus señorías, porque estamos hablando de un problema de dignidad en la prestación de un servicio público, de un derecho constitucional, y estoy seguro que va a encontrar amplio respaldo y apoyo por parte de los grupos parlamentarios Socialista y Popular, presentes en esta comisión.

Nada más.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este grupo era conocedor de que en el colegio Nuestra Señora de los Dolores ya se había acometido la renovación de la red eléctrica, y también era conocedor de que en el Ramón y Cajal solamente se había acometido la primera planta, y que por lo tanto queda el resto del colegio por hacer.

Pero yo quisiera llamar la atención de sus señorías, en el sentido de que esta moción que presentó Izquierda Unida hace casi año y medio, en aquel momento, lógica-

mente, las cosas estaban tal y como se plantean aquí en la moción, y que después de año y medio un colegio esté con la red eléctrica totalmente renovada y el otro con la primera planta, pues ya es un avance, lógicamente hay que reconocerlo. Pero nosotros nos adherimos a la nueva formulación que le da Izquierda Unida, en el sentido de adecuarla a las nuevas condiciones del centro Ramón y Cajal. Y solicitamos también que, puesto que se ha hecho el esfuerzo de tener terminado el colegio Nuestra Señora de los Dolores y se ha iniciado ya el Ramón y Cajal, pues que el grupo Popular, continuando en esa línea de seguir haciendo esfuerzos, apoye esta moción, con el fin de que desde la Dirección Provincial se termine de acometer la instalación en el resto de las plantas del edificio del Ramón y Cajal, y podamos decir que por lo menos en Águilas, que es verdad que no es una zona excesivamente fría, estas instalaciones anteriores a los años 70 se han ido acometiendo por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, incluso en muchas ocasiones con convenios con los propios ayuntamientos en zonas más frías, donde, lógicamente, la calefacción no es cuestión de un par de semanas sino de varios meses. Y nosotros lo que sí que pedimos es que el Partido Popular se adhiera también a la nueva formulación, lógica, que le da el grupo de Izquierda Unida y se pueda ver finalizada la renovación de la instalación eléctrica en el colegio Ramón y Cajal.

Nosotros, por supuesto, la apoyamos, claro.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Por el grupo parlamentario Popular, el señor José Nicolás Tomás Martínez tiene la palabra.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias presidente.

A mí me gustaría en primer lugar poner sobre la mesa cuatro cuestiones en materia competencial, para que todos estemos bien situados y sepamos en cada momento a qué administración le corresponde dar solución a los problemas que se plantean.

Y digo esto porque de todos es conocido que la LODE, en su disposición adicional segunda ya nos decía que "en el marco de los principios constitucionales y de lo establecido por la legislación vigente, las corporaciones locales cooperarán con las administraciones educativas correspondientes en la creación, construcción y mantenimiento de centros públicos docentes, así como también en la

vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria".

Eso quiere decir que en este caso la obligación de realizar las reparaciones y el mantenimiento podría ser tanto de la Administración central, a través del Ministerio de Educación y Cultura, como de la Administración local, a través del Ayuntamiento de Águilas. En consecuencia, perfectamente la moción podría decir: instar a las dos administraciones.

En segundo lugar, la LOGSE también establece, en su disposición adicional decimoséptima, que "la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros de Educación Infantil, Primaria o Especial dependientes de las administraciones educativas corresponderá a los municipios respectivos". Es decir, una vez más la legislación nos encarga a los ayuntamientos el mantenimiento de los edificios destinados a colegios públicos, y creo que todos conocemos perfectamente, a través de los ayuntamientos, las obras que se están haciendo en los distintos colegios. Cuando hay algún tipo de problema es el ayuntamiento normalmente el que acude a solventarlo.

No obstante, también entendemos que en muchas ocasiones estas renovaciones sobrepasan los presupuestos municipales, los ayuntamientos no pueden acometerlas. Entonces, tiene que existir una colaboración entre ambas, tal y como prevé la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Con esto lo que quiero decir es que tiene que haber un entendimiento entre ambas administraciones para ir solucionando paulatinamente todos los problemas que se plantean en los colegios, y a través de la lectura de la legislación que hace referencia a estos aspectos podíamos llegar a la conclusión perfectamente de que esta competencia es materia en estos momentos de las dos administraciones.

Pero, no obstante y como ya se ha dicho aquí, la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura incluyó en sus planes de inversiones a ejecutar durante el año pasado la renovación, como se ha dicho, de la instalación eléctrica en los dos colegios, en uno terminarla y en otro la primera fase. Pero es que en el presupuesto del 99, el plan de inversiones que va a ejecutar, hay una partida destinada de 3,5 millones de pesetas para solventar la situación del colegio Ramón y Cajal, la parte que queda.

Por lo tanto, entendemos que puesto que el Ministerio tiene prevista esta obra como absolutamente prioritaria, y como entendemos que existe una partida presupuestaria de 3 millones de pesetas para acometerla, sería innecesario instar a algo que ya contempla por sí solo, y por ello, señor presidente, vamos a rechazar la moción desde el convencimiento de que esta obra es prioritaria y se va a hacer rápidamente. Por lo tanto, no hace falta instar a ningún tipo de Administración a solucionar el problema.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Nicolás Tomás Martínez.
Tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, recordaba la señora Soriano que esta moción se registró en la Cámara el día 6 de octubre de 1997. Con ello no quiero sino poner sobre la mesa, de relieve, que cuando se planteaba esta situación por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida no había soluciones al problema, no se estaba planteando satisfacer esa necesidad que existía y sigue existiendo parcialmente en este momento.

A resultas de lo que ha sido la explicación del grupo parlamentario Popular, cabe interpretar que ni tan siquiera cabe el reconocimiento de que con esta moción ha sido posible solucionar uno de los dos planteamientos y que hasta es incluso posible solucionar parcialmente el centro Ramón y Cajal, que queda aún pendiente de terminar.

Yo no querría dejar de citar la situación que se daba en el centro Ramón y Cajal, y es que, siendo conocedor, una vez presentada la moción, se producía un incendio, se daba un hecho desgraciado en un centro. Con lo cual, yo creo que podría generar hasta mala conciencia en el caso de que la Asamblea Regional se inhiba parcialmente, que el grupo mayoritario no dé posibilidad de que se apruebe esta moción, podría generar mala conciencia si se volviera a producir un hecho de este tipo y la Asamblea no hubiera demandado urgencia, y aunque podemos reconocer que existe la previsión de que con cargo a las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia se va a acometer la finalización de la renovación de la instalación eléctrica en este centro, pero que no se ha acometido con urgencia puesto que no se ha aprobado la moción de la Asamblea.

Desde luego, nosotros no comprendemos la visión poco menos que de perdonavidas que nos plantea el señor Nicolás Tomás, en relación a las dádivas que plantea el Ministerio de Educación y Ciencia. Yo creo que de todos es conocida la insuficiencia financiera que padecen las corporaciones locales, que las atribuciones que le son inherentes en relación a las horas de mantenimiento poco tienen que ver con una obra de infraestructura, en este caso de suministro eléctrico, inversiones en reposición, que nosotros interpretamos que hay que exigirles.

Y creo que en esto también conviene apreciar, digamos, la amplitud de miras, por no decirlo de otra forma, del grupo parlamentario Popular, que preocupa a nuestro grupo en un proceso como el que estamos, de recepción de transferencias del Ministerio de Educación de este tipo de enseñanzas.

Yo creo que con esa visión pocos ánimos nos están dando para recibir unas transferencias en buenas condi-

ciones, quizá vayan a descansar parte de los sacrificios en las propias corporaciones locales.

Nosotros creemos que con la posición que ha manifestado el grupo parlamentario Popular, los alumnos, profesores, los padres de los alumnos que en este momento cursan sus estudios en el centro Ramón y Cajal, van a interpretar que no existe una verdadera preocupación de esta Cámara por solucionar inmediatamente ese problema, que el grupo parlamentario Popular sigue no reconociendo a la oposición aquellas posiciones o propuestas que en el plano de lo constructivo está demandando la propia ciudadanía de la región, y que parece que todo aquello que no nazca de sus propias entrañas o es maldito o está hecho con malas intenciones y por tanto no es justo que pueda ser aprobado en esta Cámara. Yo creo que es una visión excesivamente celosa de preservar los intereses y el sectarismo, de que solamente le compete hacer y decidir a quien tiene en cada momento la responsabilidad de gobierno, y que la oposición debe permanecer muda y callada. No va a ser, a pesar de la posición que manifiesta el grupo parlamentario Popular, la tónica que siga realizando al menos nuestro grupo parlamentario desde la oposición, que iremos señalando aquellas deficiencias que no solventa este Gobierno a pesar de que las haga y no reconozca la procedencia de la preocupación de quién demandó que se solucionara ese problema.

Seguiremos planteando en el día a día, seguiremos demandando e insistiendo con los alumnos, profesores y padres del colegio Ramón y Cajal que a esto se proceda con urgencia, y esperaremos que el grupo parlamentario Popular lo que hoy niega aquí esta mañana tenga en el municipio de Águilas también que empujar para que se pueda solucionar a la mayor brevedad posible.

Nada más, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Debatida ampliamente la moción, pasamos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, ¿algún grupo más?

Señor Nicolás Tomás, tiene la palabra.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí, brevemente, señor presidente, para decir que se ha hecho en la última intervención un discurso yo creo que ininteligible para el tema que nos ocupaba...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Nicolás, es para explicación de voto.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

... y para decir que hemos votado que no porque hemos situado el problema en su verdadero contexto y no hemos hecho un discurso en absoluto demagógico. Hemos votado que no porque no hay que instar al Ministerio de Educación y Cultura a que haga algo que tiene previsto. Y hemos votado que no porque desde que se presentó la moción, al momento de su debate en esta Comisión, la situación ha cambiado radicalmente, y el problema, uno se ha solucionado y el otro está en vías de solución.

Y, por último, hemos votado que no con el convencimiento de que los alumnos, los profesores y los padres del colegio Ramón y Cajal saben perfectamente que de la misma forma que se ha hecho la primera fase se va a acometer la segunda, con la prioridad que el Ministerio le va a dar a este caso.

Nada más, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos al cuarto punto del orden del día: **Debate y votación de la moción sobre campaña de responsabilidades compartidas**, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

Señora Escudero, tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Vamos a hablar de un tema concreto, no de cosas genéricas. Esta moción pide que se ponga en marcha de nuevo, de nuevo porque antes estaban puestas, la campaña de responsabilidades compartidas. Voy a intentar decir de qué se trata, porque luego se me contesta con generalidades que no tienen nada que ver con el tema.

Antes de que el Partido Popular ganara las elecciones en el año 95 había una campaña, que recordarán sus señorías, que se llamaba campaña de responsabilidades compartidas. Entre otras cosas, aparecían unos pósters monísimos en los que se veían dos jóvenes realizando tareas del hogar... Lo concreto porque si no luego se me habla del maltrato y de cosas así que no tienen que ver con esto de manera directa. Aparecía un padre con su bebé... Lo que intentaba esta campaña era cambiar el concepto tradicional de los roles que se han tenido e intentar propiciar un cambio de las actitudes tradicionales del hombre y de la mujer.

Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno quitó esta campaña de responsabilidades compartidas, como

quedó de manifiesto en el debate del estado de la región del año 96, que fue denunciado el hecho de que esta campaña se hubiera quitado, y se aprobó una resolución por unanimidad de todos los miembros de la Cámara en la que se comprometían a que de nuevo se pusiera en marcha.

Un año después, en el año 97, pregunté, en una solicitud de información por escrito, a la directora general de Mujer y Familia sobre qué campañas informativas se estaban realizando por parte de la Dirección General. Me contesta con una relación, que la tengo aquí, de todas las campañas que se estaban realizando, entre las que no figura esta en concreto, que es la campaña de responsabilidades compartidas, que no aparece que se estuviera llevando a cabo.

Como desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que estas campañas son imprescindibles para sensibilizar a la población y propiciar un cambio de actitudes ante las tareas tradicionales de los roles, porque consideramos que es condición si no suficiente sí al menos necesaria para ir incidiendo en la prevención de lo que posteriormente se convierte en malos tratos, es por lo que, a pesar de haber sido incumplida una resolución de esta Cámara por el Gobierno regional, a pesar de tener conocimiento, como le digo, por escrito de la contestación de la directora general de que no se estaba haciendo esta campaña, un año y medio después de ser presentada volvemos de nuevo el grupo parlamentario Socialista a solicitar que se vuelva a poner en marcha. Digo que lo volvemos a pedir porque ya se solicitó por todos los grupos al Gobierno regional en el año 96, en el debate del estado de la región, fue aprobada pero el Gobierno no la ha llevado a cabo.

Por tanto, señor presidente, termino insistiendo en que estamos hablando de esa campaña de responsabilidades compartidas, no estamos hablando ahora mismo ni de campañas de malos tratos, ni de formación a las mujeres, ni de empleo a las mujeres, ni de todas esas cosas que la señora Calduch suele contestar cuando se le pregunta por una cosa en concreto.

Esperando poder hablar de este tema, nada más, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, en coherencia con lo que ha sido siempre la posición del grupo parlamentario de Izquierda Unida sobre esta problemática, vamos a votar a favor esta

moción.

Izquierda Unida viene defendiendo desde hace mucho tiempo, desde su creación, que la promoción de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres no solamente pueden quedar en el papel a la hora de expresar una idea, sino que las propias administraciones tienen que ser un elemento y un instrumento decisivo en la concienciación, divulgación y sensibilización de los destinatarios, para que estas intenciones se puedan plasmar en la realidad.

Nosotros venimos defendiendo desde hace mucho tiempo que hay que romper ese tópico o ese rol de que la mujer en la casa y el hombre en el trabajo y en el bar. Vemos con preocupación cómo se puede estar regresando hacia concepciones que creíamos que podían estar superadas en el tiempo. Observamos con preocupación cómo vuelve a aparecer el papel de la mujer, permanente en ristre, para llenar un hueco de una fotografía, simplemente, y creemos que no es ese el papel de la mujer, que hay que naturalizar y hacer perfectamente comprensible que las tareas domésticas (lavar, planchar, fregar, cocinar...) puede realizarlas tan bien un hombre como una mujer, y que por esto no se significa ningún tipo de carácter peyorativo a las funciones que pueda realizar el hombre en esas tareas domésticas, y que es perfectamente compatible hacer en un plano de igualdad todas las responsabilidades de atención a los hijos, educativas...

Yo creo que esto es algo que algunos hemos entendido y, en la medida de lo posible, hemos desarrollado, y hay quien sigue observando esto como una tónica prácticamente de risa o cachondeo.

Más allá de lo que pueda ser la percepción personal, yo creo que cualquier administración responsable, que en el discurso difícilmente se pueda atrever a defender lo contrario, tiene que también enseñar la pata y hacer demostrable el que esas intenciones se llevan a la práctica.

De ahí que creamos que es absolutamente necesario que las iniciativas de información y de sensibilización que desarrollen las administraciones lo sean con carácter permanente y lo sean con un impulso importante que observamos que en este momento no se están dando.

De ahí que creamos oportuno apoyar esta moción, al objeto de recuperar en la medida de lo posible el tiempo perdido y que el plano de igualdad entre hombres y mujeres sea efectivo y real a través de la participación y el impulso de las administraciones públicas.

Nada más.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que hoy estamos debatiendo este grupo parlamentario está de acuerdo, y su grupo político, en que es necesaria la campaña de responsabilidades compartidas, así se aprobó por unanimidad en las resoluciones consecuencia de debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno, aprobadas por el Pleno de la Asamblea Regional en sesión celebrada los días 16 y 17 de octubre de 1996. En su apartado número 28, en una parte de ese apartado figura que se efectúe la puesta en marcha de campañas de información y sensibilización dirigidas a reforzar el cambio de actitudes que se inició en la anterior legislatura respecto al papel que desempeñan hombres y mujeres en el ámbito social y familiar.

Yo creo que en ello estamos de acuerdo los tres grupos políticos, pero en la exposición de motivos que ha hecho la señora Escudero no podemos compartir, porque en primer lugar nosotros desconocemos que el Partido Popular haya paralizado dicha campaña y que el Gobierno haya incumplido dicha resolución, porque, por la información que tenemos y por la labor que se está haciendo dentro de la Dirección de la Mujer, le podemos decir que la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia de la Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en virtud del cumplimiento del segundo Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres que se aprobó para 1997-2000, por lo tanto sí existe, establece en el objetivo 3 del área sociocultural y participación promover un cambio de mentalidad entre los roles tradicionales en cuanto a responsabilidades sociales y familiares. Las acciones que se incluyen en dicho objetivo son continuar la campaña de responsabilidades compartidas y sensibilizar sobre los problemas de la doble jornada en mujeres trabajadoras y la necesidad de un trabajo compartido en el hogar.

Para la consecución de este objetivo se han realizado las siguientes acciones:

A través de la convocatoria de subvenciones a corporaciones locales e instituciones sin ánimo de lucro, para el desarrollo de programas relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se han desarrollado los siguientes programas y actividades: En el año 1996, anterior ya a poner su moción, a la Asociación de Mujeres de Marchena (Lorca), se le da una subvención de 103.894 pesetas para un proyecto que se trata de charlas de reparto de responsabilidades en el hogar y coeducación.

A la Federación Comarcal de Asociaciones de Mujeres del Mediterráneo, en Cartagena, se le da una subvención de 400.000 pesetas para un proyecto de divulgación de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing; a través de esta actividad se incide en el cambio de los roles

tradicionales y en la necesidad del reparto de responsabilidades en el hogar.

Al Ayuntamiento de Lorquí también se le da una subvención de 161.250 pesetas para una campaña de reparto de tareas y otras.

En el 1997, a la Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor se da una subvención de 300.000 pesetas para tratar de la coeducación y reparto de tareas.

Al Ayuntamiento de Albudeite, una subvención de 300.000 pesetas para un taller de coeducación y responsabilidades compartidas.

Al Ayuntamiento de Lorca, una subvención de 1 millón de pesetas para una campaña de responsabilidades y tareas compartidas en el hogar y en la familia.

Además, desde la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia, en colaboración con el Instituto de la Mujer se realiza la campaña de responsabilidades compartidas, con el lema "Ayudar no es suficiente, hay que compartir", que aquí tienen sus señorías el folleto, en el cual aparece precisamente que el padre lleva al niño al colegio, le viste y le ayuda a darle el biberón. Es decir, nosotros también hacemos esa misma campaña y estamos de acuerdo, y seguramente si esta señoría actúa hoy como portavoz es porque algunos compañeros han considerado que yo también hago bastantes tareas domésticas de ayuda a la mujer. Por lo tanto no estoy diciendo sino también lo estoy haciendo a diario en mi tarea doméstica.

Como iba diciendo, el lema de la Consejería es "Ayudar no es suficiente, hay que compartir". A través de ella se pretende hacer llegar a toda la sociedad no sólo la importancia de compartir las tareas domésticas para la incorporación de la mujer al trabajo y conciliar la vida laboral y familiar, sino también para promover la autonomía e independencia de todos los miembros de la familia.

Siendo este el espíritu de la campaña, se han editado dípticos y carteles para la difusión y sensibilización de la población. También se han llevado a cabo charlas y conferencias de sensibilización a centros de servicios sociales, a centros de salud, a consejerías de la Comunidad Autónoma, a partidos políticos, ayuntamientos de la región, centros educativos, Audiencia Provincial, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, ONG de Murcia y asociaciones de mujeres, colegios profesionales, sindicatos, empresas de servicios sociales, centro de promoción de empleo, medios de comunicación, centro de información juvenil, con un coste total de 1.100.000 pesetas.

Y en el año 98, al Ayuntamiento de Alhama de Murcia, una campaña de responsabilidades compartidas por un importe de 300.000 pesetas.

Subvención al Ayuntamiento de Archena por un importe de 250.000 pesetas, actividades destinadas a conciliar el trabajo y la vida familiar.

Además, sabiendo que la tarea de sensibilización en

esta materia es un trabajo constante y basado en la metodología de la transversalidad, es por ello que toda la formación que se han impartido dirigida a profesionales se han incluido módulos específicos de igualdad de oportunidades.

Por otra parte, la Dirección General, en colaboración con el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha organizado dos cursos con la denominación de funciones administrativas informatizadas, que se han desarrollado en Murcia y Cartagena, con una duración de 200 horas cada uno y con la participación de 50 mujeres en total. Esta formación incluye, asimismo, los citados módulos de 10 horas relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y concretamente se abordan las responsabilidades compartidas, se analiza el trabajo doméstico y su repercusión en el trabajo asalariado de las mujeres.

En el año 99, en la actualidad, se continúa con la tarea de sensibilización a toda la población, a través de la campaña de responsabilidades compartidas, en la televisión murciana. Tipo de publicidad: spot. Duración: 25 segundos. Programación: emisión del 19 de enero hasta el 13 de febrero de 1999. Total de pases: 103.

También dentro de esta actividad se puede considerar la convocatoria de subvenciones que hay en este año para este mismo asunto.

El Gobierno regional entiende la necesidad de un cambio en la asignación y reparto de las tareas en el hogar. Con el fin de conseguir la igualdad de las mujeres en otros ámbitos como el trabajo, la formación, etcétera, en definitiva, compatibilizar la vida laboral y familiar entre hombres y mujeres, es una premisa fundamental para conseguir avanzar en que la igualdad real sea un hecho, entendiendo asimismo que los organismos internacionales, las comunidades europeas y las conferencias mundiales parten de esta misma convicción. Por tanto, se seguirán realizando cuantas acciones sean necesarias en este sentido.

Y para concluir, señora Escudero, como no quiero que esta moción se quede en el vacío, este portavoz en la parte resolutive nunca puede estar de acuerdo, en que usted dice que continúe esa campaña, puesto que por lo que he informado anteriormente en ningún momento ha sido paralizada por el grupo Popular, más bien ha sido potenciada, y lo único que le puedo es ofrecer una transacción en la cual dice:

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno...". Donde dice usted "efectúe" debería decir "continúe" con las campañas de información que está haciendo, puesto que en ningún momento ha paralizado dichas campañas.

Por lo tanto, ese es el ofrecimiento que le hace este portavoz, puesto que yo creo que los tres grupos políticos estamos de acuerdo en que estas campañas continúen,

porque es de vital importancia en la actualidad para el mundo socioeconómico en que nos movemos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora Escudero, tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Vamos a ver, señor presidente, en vista de todo eso que me ha dicho y como consecuencia de toda esa potenciación, hemos podido leer en la prensa hace pocas fechas que no sé si eran 16.000, que era lo que le estaba preguntando mi compañero, o 13.000 las mujeres que han decidido abandonar la actividad laboral y regresar a sus hogares, precisamente como consecuencia de esa maravillosa actuación que están haciendo en responsabilidades compartidas.

Mire, usted, que no yo, porque no la he leído, ha tenido a bien leer la resolución que aprobó la Cámara por unanimidad, y en esa resolución usted ha leído y todos hemos podido escuchar cómo dice que se vuelva de nuevo a poner en marcha la campaña de responsabilidades compartidas del anterior Gobierno. Lo ha leído usted así, textualmente, vuélvalo a leer si quiere, con lo cual ustedes al aprobar esa resolución estaban aprobando que ya no se estaba haciendo y que antes se hacía. No sé por qué ahora dice que no tiene conocimiento.

Y pregunto yo, cómo es posible que un año después, en 1997, yo le pregunte a la directora general por escrito que me enumere detalladamente todas las campañas que se estaban haciendo en el tema de la mujer y no aparece ésta.

Yo no dudo que en el papel del II Plan de Igualdad ponga lo que usted dice que pone, pero yo hago una pregunta: ¿dónde está? Eso dónde está, dónde se ve, dónde se ve en la calle, en qué carteles, en qué centros oficiales, ¿en las escuelas?, ¿en los institutos?, dónde están esos carteles, dónde está esa campaña que se puede ver que realmente se está llevando a cabo y no está en la mente y en el mundo de las ideas, sino que está en la práctica y en la realidad.

Señor portavoz del grupo Popular, todas esas subvenciones a corporaciones locales y a ONG yo le achacaba antes ese problema antes a la señora Calduch, no es un problema de la señora Calduch, es un problema general que tienen todas sus señorías. Esas subvenciones no son nuevas, si toda esa retahíla de subvenciones que usted me ha dicho se daban antes desde la Dirección General de la Mujer, pero es que además de darse desde la Dirección General de la Mujer, la propia Dirección General de la Mujer llevaba a cabo esta campaña de responsabilidades compartidas de la que estamos hablando.

Que el Ayuntamiento de Lorca y de Alhama hagan actividades de responsabilidades compartidas, como comprenderá su señoría, a nosotros no nos extraña lo más mínimo, está dentro de la coherencia.

Lo mezcla todo, dice: la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia ha hecho dos cursos en los que se trataba de la igualdad de oportunidades, dos charlas, o dos cursos... y al final me lo mezcla todo, me mezcla la igualdad de oportunidades, los cursos de formación que se les ha dado a la policía, a los juristas, me lo hace todo un tótum revolútum, de lo que no se trata.

Yo estoy hablando de una campaña de sensibilización, de una campaña que llegue a las escuelas, que llegue a los institutos, que va a los sitios y a los lugares donde la gente, los ciudadanos asisten y la ven. Yo eso es lo que le tengo que decir.

Una vez dicho esto, señor portavoz del grupo Popular, yo le hago, no sé si se llama así, una oferta a su oferta, y le digo lo siguiente, si es tan amable de coger el texto de la moción le diría, para que no sea ni que... porque si "continúa" y no decimos nada más que continúe igual, no es esa la pretensión del grupo Socialista, la pretensión del grupo Socialista no es que se siga exactamente igual de lo que se está haciendo hasta ahora, pretendemos que se dé algún paso. Como yo comprendo que a su señoría tampoco le pueda apeteecer que aparezca como que el trabajo actual del Gobierno es nulo, lo que yo le oferto es que quedara:

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que potencie las campañas de información y sensibilización dirigidas...", todo lo demás igual.

Eso es, señor presidente, lo que proponemos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Laorden, pronúnciese sobre la contraoferta.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

Primero tengo que hacer algunas aclaraciones con respecto a lo que me ha dicho la portavoz del grupo parlamentario Socialista. Claro, estoy de acuerdo en lo que dice que "se efectúe la puesta en marcha". Pero se pone en su lugar el segundo plan, porque el primero se termina y se tiene que iniciar otro segundo, como es lógico, y se tiene que empezar uno nuevo, pero no porque se haya paralizado el anterior. Eso, en primer lugar, sobre las resoluciones. Claro, si se acaba uno que acaba en un año, no lo para el Partido Popular, lo para porque se acaba en el año 96, pero no porque lo haya parado el Partido Popular, sino porque su grupo, en su día, su Gobierno, hizo desde el año 92 al año 96. Y entonces, el Partido Popular, como

se ha determinado, hace un nuevo plan, que es el 1997-2000. Punto aclarado.

Segundo punto. Con respecto a lo que usted me ha dicho de todas esas subvenciones, se ha subvencionado donde vienen responsabilidades compartidas, aunque esté mezclado con otras charlas, pero siempre van incluidas responsabilidades compartidas.

Y para que vea usted que este grupo parlamentario tiene la sensibilidad de que esta campaña debe continuar, le voy a aceptar el poner que "se potencie", que se potencie lo que se está realizando, pero no que no se hacía nada.

Es decir, a su señoría le tengo que decir que sí se estaba haciendo, y estamos todos de acuerdo en que se potencie, dentro de las posibilidades, que se potencie esto. Donde dice "instar al Gobierno a que potencie, dentro de sus posibilidades esa campaña". ¿De acuerdo?

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora Escudero, tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que se potencien las campañas de información y sensibilización dirigidas a reforzar el cambio de actitudes, que se inició en la anterior legislatura, respecto al papel que desempeñan hombres y mujeres en el ámbito social y familiar".

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

¿Estamos de acuerdo?

Señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

En la parte resolutive de la moción que ha presentado el grupo Socialista dice: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que efectúe la puesta en marcha - que no estamos de acuerdo- de campañas de información y sensibilización dirigidas a reforzar el cambio de actitudes, que se inició en la anterior legislatura -tampoco estoy de acuerdo-, respecto al papel que desempeñan hombres y mujeres...". Sino solamente "potenciar".

Es decir: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a potenciar las campañas de información y sensibilización dirigidas a reforzar el cambio de actitudes respecto al papel que desempeñan hombres y mujeres en el ámbito social y familiar".

Esa es la moción que aceptaría este grupo parlamentario.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, vamos a aceptarla, a pesar de que por mucho que se empeñen la memoria histórica no la van a poder borrar.

No obstante, aceptamos que se quede así el texto.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

De acuerdo.

Pues una vez debatida ampliamente y consensuada la resolución, pasamos a votarla. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Les ruego a sus señorías que definitivamente le pasen a la secretaria de la Mesa el texto completo de lo que hemos debatido.

Señora Calduch, a lo largo del debate se han producido una serie de afirmaciones, pero no se consideran por esta Presidencia una alusión.

Pasamos a debatir el quinto punto del orden del día, que es el debate y votación de la **Proposición no de ley sobre intervención de las administraciones públicas en los centros penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de salud mental**, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

En fin, sin atribuir a las mociones que hemos debatido con anterioridad, me gustaría recalcar la importancia que para nuestro grupo parlamentario tiene la presente moción. Una moción en la que en ningún caso los destinatarios o afectados de la solución, o de la respuesta que tenga esta Cámara, van a poder estar jamás en la puerta de la Asamblea Regional ni van a poder ejercitar ninguna presión democrática. Quiero decir que esto, sin duda, aporta mayor cualificación a lo que hoy resolvamos aquí, porque indicará un mayor grado de sensibilidad contra los que temporalmente no tienen voz, ni pueden realmente interesarse en lo real y en lo práctico para solucionar ese problema.

Yo casi podría dar por argumentada la proposición no de ley con la exposición de motivos que plantea mi compañero Ginés Carreño, creo que es una exposición muy completa, donde hace alusión a aspectos relativos a

la Declaración Universal de Derechos Humanos, a pronunciamientos que ha establecido la Organización Mundial de la Salud, en relación al concepto de lo que es la salud, que no tan sólo se entiende por lo que puedan ser las afecciones o enfermedades que sufren las personas, sino que es un concepto mucho más amplio.

Creo que sus señorías convendrán conmigo que la cárcel es por sí misma una situación de riesgo. En este momento sus señorías conocen igual que yo que la población reclusa en nuestra región está sobredimensionada, con respecto a las plazas de las que disponen las instalaciones penitenciarias, son más de 700 reclusos los que en este momento se hacinan, y pongo entre comillas se hacinan, en los centros penitenciarios de la región, y esto viene a agravar yo creo que el fondo del asunto.

Sus señorías conocerán también que tan sólo se disponen de tres psicólogos para prestar asistencia en los centros penitenciarios de nuestra región.

Creo que sería conveniente también reseñar que el 35 por ciento de la población reclusa en la Región de Murcia lo son seropositivos, es decir, personas a las que se les ha detectado el virus de inmunodeficiencia adquirida, popularmente conocido como sida, que existe, y se constata, un consumo muy amplio de estupefacientes en los centros penitenciarios, es una realidad que se da también.

Y yo creo que esto lo que viene a justificar es que, ante una situación especial y preocupante, las administraciones públicas también nos preocupemos de darle una solución especial a esta problemática.

Creo que está más que justificado que el tratamiento psicológico y psíquico se ha de intentar, porque el fin de cualquier recluso, de la reclusión de una persona por haber cometido un delito, una falta, no es castigar ni recortar sus libertades, sino reinsertar y reeducar a esa persona para que pueda volver a la sociedad y no pueda volver a reproducir actos nocivos sobre la misma, y que por tanto las administraciones públicas deben de poner todo lo que esté en su mano para promover ese fin.

Yo creo que el principio de igualdad para todos los ciudadanos, independientemente de que la población reclusa se ve privada creo que de lo más hermoso que puede disfrutar un ser humano, la libertad, no tienen este derecho, lo tienen recortado temporalmente, pero el resto de derechos y el derecho a la igualdad sí debe de ser reconocido tal como lo plantea la Constitución española.

Yo creo que el derecho a la salud tiene que ser perfectamente posible tanto para las personas que están en la cárcel como para las que no estamos en la cárcel, tiene que ser de general acceso para todos los ciudadanos.

De ahí que planteemos que "se inste al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, se firme, se elabore un convenio, conjuntamente con el Insalud y la Dirección General de Institu-

ciones Penitenciarias, para que se garantice los medios necesarios a la mayor brevedad posible, al cien por cien de la población reclusa de los centros penitenciarios que están situados en nuestra Comunidad Autónoma, al objeto de que tengan acceso a una asistencia psicológica y psiquiátrica especializada, externa a los centros penitenciarios, suficiente en calidad y cantidad, en pie de igualdad con la asistencia que puedan disfrutar el resto de la ciudadanía en este tipo de especialidades". Y, lógicamente, todo ello motivado por las especificidades que presenta la población reclusa, internada, en relación fundamentalmente a ser portadores del virus de inmunodeficiencia adquirida, que acarrea otra serie de problemas psicológicos y psíquicos, que sin duda son evidentes y contrastables.

Nada, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Baldomero Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

De manera breve, porque yo creo que la exposición de motivos de la moción del señor Carreño Carlos, y como decía ahora el portavoz en sustitución del proponente, el compañero de escaño de Izquierda Unida, señor Cayetano Jaime Moltó, habla por sí sola.

En primer lugar, decir que, como no puede ser de otra manera, el grupo parlamentario Socialista va a apoyar esta moción, de la misma manera que el día 27 de octubre, en esta Comisión de Asuntos Sociales también debatíamos una moción del señor Carreño Carlos, y que afortunadamente salía con la sensibilidad del portavoz en su momento, el diputado don Arsenio Pacheco, que hacía una ligera transacción, que la mejoraba, incluía o comprometía a alguna consejería más que en aquella resolución de la moción, como era la de Trabajo ligada con la de Sanidad.

Y yo creo que en esta ocasión el objetivo es el mismo, es decir, que las personas porque hayan cometido un delito no tienen por qué ser dejados al libre albedrío de la serie de cosas que pasan desgraciadamente, a veces, en los centros penitenciarios.

Y, obviamente, tal y como se expone en la exposición de motivos, valga la redundancia, nombrando textos tan importantes como es la Constitución, el Estatuto de Autonomía de nuestra región, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Parte Internacional de los Derechos Económicos y Sociales y Culturales, todos ellos ratificados por el propio Estado español.

Al final qué es lo que quiere decir, pues que no cabe duda que el objetivo de lo que debe de ser una persona cuando se le priva de libertad y entra en un centro penitenciario, pues tenga las atenciones como cualquier ciudadano y pague su culpa en la medida en que está estipulado, pero no más allá de aquello.

Yo podría decir que el Gobierno anterior ya dejaba en el año 95 dos cosas, como eran el Plan de Salud Mental de la Región de Murcia del 95 al 99, y el propio Plan Regional de Bienestar Social, también 95-99, donde, de alguna manera, se hacían ya menciones. Yo lo utilizaba también para hablar de aquella moción de la reinserción laboral de la población reclusa, y, en este caso, pues también echo mano de los mismos textos, donde ya se hablaba de aspectos de salud. Pues se hacía necesaria una cobertura en lo referente al apoyo psicosocial de los afectados con respecto al sida, a la que hacía mención el proponente, o el portavoz en este caso, de Izquierda Unida-Los Verdes, señor Jaime Moltó.

La verdad es que hay poco más que decir, es decir, no tiene que ser privada de más cosas que de la libertad una persona que haya cometido un delito.

Y termino la intervención, pues reiterando el apoyo a la misma y esperando que de la sensibilidad, en este caso del grupo parlamentario Popular y del señor Pacheco, que a buen seguro será el portavoz otra vez, pues o bien como está o con alguna enmienda que pudiera mejorarla, como hacía aquella moción que veíamos el 27 de octubre del año pasado, pueda salir por unanimidad, porque entiende este grupo que no puede ser de otra manera.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Salas.

Esta Presidencia cree que la sensibilidad del grupo Popular, dado el ponente que va a intervenir a continuación, se va a demostrar, y tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero felicitar y agradecer al proponente de esta moción, don Ginés Carreño, en estos momentos ausente, pero brillantemente representado por su compañero de escaño, señor Cayetano Moltó, la brillante exposición que hace de justificación de la necesidad de esta medida, que queremos que se apruebe por unanimidad.

Evidentemente, las personas, como bien se decía anteriormente, beneficiarias de estas medidas, en estos momentos no pueden estar aquí, en la puerta de la Asam-

blea, pero algún día pueden estarlo, y esa es la finalidad principal que la sociedad ha de buscar, que esas personas que se ven en estos momentos privadas de la libertad pueden volver a reinserirse en la sociedad normal en las mejores de las condiciones. Y para ello, a parte de las medidas sociolaborales que se les debe de dar, están también las medidas de tipo sanitario. La sanidad ha de ser un derecho gratuito y universal para todos los ciudadanos, y en ese convencimiento es en el que el Gobierno regional del Partido Popular a lo largo de estos años ha hechos esfuerzos en el tema de salud mental en la Región de Murcia, y, cómo no, también para los presos que hay en los centros penitenciarios de nuestra región.

Yo debo de decir que el Gobierno regional del Partido Popular ha sido sensible, y ya existe un proyecto de convenio de colaboración entre las Consejerías de Sanidad y Política Social, la Consejería de Presidencia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio de Interior.

Debo decir también que todas las personas reclusas, dentro de los centros penitenciarios de la Región de Murcia, cuando han tenido que recibir asistencia sanitaria, tanto somática como psíquica, la han recibido o bien en el Hospital General o bien en cualquiera de los hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud. Pero creemos que en esta moción, plenamente justificada, por sus necesidades, vemos en ello una intención de apoyar ese proyecto que tiene el Gobierno regional, y es por ello que lo vemos bien. Entendemos que si el Gobierno ha estudiado y analizado las necesidades, está elaborando un proyecto de convenio, y se ve respaldado por el apoyo de todos los grupos parlamentarios, mucho mejor.

Por esa razón, y reiterando mi agradecimiento a todo lo que aquí se ha expuesto, vamos a votar a favor de la presente moción.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pacheco.

Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, quiero agradecer tanto la posición y explicación formulada por el señor Salas en nombre del grupo parlamentario Socialista, en apoyo de esta moción, como la explicación y la exposición que ha hecho el señor Pacheco Atienza.

Creo que es bueno para esta Cámara adoptar el acuerdo que se va a realizar aquí esta mañana. Creo que lo de menos es si empezó antes el proyecto del Gobierno o si el proyecto del Gobierno lo fue como consecuencia de la presentación de esta iniciativa. Yo creo que el resultado es lo importante y el resultado es que las administraciones públicas, como bien decía el señor Pacheco, dos Consejerías de nuestra Comunidad Autónoma y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la Región de Murcia, están en vías de aprobar un proyecto, mediante el cual la población reclusa va a percibir que su situación no es de condena eterna, sino que los propios poderes públicos se preocupan porque esas personas puedan volver a la sociedad, y en ese trance que tienen que pasar de su vida, de pagar una pena, pues no estén condenados de por vida a no poder reinserirse porque vayan adquiriendo problemas psicológicos o somáticos, como decía el señor Pacheco, irreparables. Yo creo que es una buena noticia para la región, para todos los ciudadanos de la región, reclusos o no reclusos, la que adopta esta mañana esta Cámara.

Nada más.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Pasamos a votar la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975